

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

968 MADRID

Edicto

Doña María Isabel Carro Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de Jurisdicción Voluntaria 446/2016 sobre extravío de pagarés, instado por la Procuradora Mercedes Blanco Fernández, en nombre y representación de Lucian Mihali Razvan, quien formuló demanda de extravío de los siguientes pagarés:

Número Pagaré Vencimiento Importe

5.833.730 20/12/2015 2.113,36 €

5.833.731 20/01/2016 2.113,36 €

5.833.732 20/02/2016 2.113,36 €

5.833.733 20/03/2016 2.113,36 €

5.833.734 20/04/2016 2.113,36 €

5.833.735 20/05/2016 2.113,36 €

Se convoca por el presente a todos los interesados a una comparecencia que se celebrará el próximo día 3 de febrero de 2017 a las 10:00 horas en la Sala de Vistas de éste Juzgado, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 13 a 22 Ley 15/2015 de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria.

Los interesados pueden formular oposición en el plazo de 5 días siguientes a su citación, sea personal o por medio de edictos, pero ello no hará que el expediente se torne contencioso ni impedirá que continúe su tramitación hasta que sea resuelto, salvo que la ley expresamente lo prevea. Del escrito de oposición se dará traslado a la parte solicitante inmediatamente.

Madrid, 19 de diciembre de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160095178-1